



SUPLEMENTO QUINCENAL

Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba
Person. Gremial 589 - San Jerónimo 374
AÑO 1 No. 8 - Córdoba, Octubre 28 de 1964

REUNION DE SECRETARIOS GENERALES

DENUNCIA DEL CONVENIO NACIONAL DE TRABAJO — PROBLEMAS CON AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — ESTUDIOS SOBRE PREVISION SOCIAL — ANTECEDENTES PARA LA VIVIENDA — PRADO Y PEREZ VIAJARON A ISRAEL E INGLATERRA.

El día Martes 13 del corriente se llevó a cabo en Buenos Aires, una reunión de Secretarios Generales de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, para considerar un informe del Secretariado, previo a la realización del Congreso Ordinario que se desarrollará en Mar del Plata, a partir del 23 de Noviembre próximo.

En primer término se consideró una proposición de proceder a la denuncia en término del Convenio Nacional de Trabajo, o sea el 31 del presente mes, para posteriormente designar la Comisión Paritaria Nacional en el Congreso Ordinario. Como se sabe, en esta oportunidad corresponde renovar exclusivamente la parte económica del instrumento laboral, y de seguro se planteará como aumento nominal de salarios el mismo porcentaje de incremento que haya experimentado el costo de nivel de vida, entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre de 1964. Esta idea fué aprobada por unanimidad de los Compañeros Secretarios Generales.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

El Secretariado informó que había logrado la suscripción de un acta entre la Federación y Agua y Energía Eléctrica, por la que se restituían las facultades a las Gerencias Regionales de la citada Empresa, para la promoción transitoria de personal, en los casos de ausencias de trabajadores en los cargos de los Planteles Básicos.

Los Secretarios Generales de distintos Sindicatos, entre ellos, Santa Fe, San Nicolás, Mercedes, Tucumán, etc., esbozaron la necesidad de analizar en profundidad el problema de esta Empresa y sus trabajadores, especialmente en los aspectos funcionales y de estructura, ya que surgían permanentes dificultades para un normal cumplimiento de las funciones de los trabajadores y efectivo progreso de la entidad nacional eléctrica. En definitiva se resolvió aprobar el acta celebrada y tácitamente pasar a considerar las dificultades señaladas en el informe sobre política energética en el Congreso

(Continúa en Pag. 2)

30 DE OCTUBRE:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EL PROXIMO VIERNES 30 DE OCTUBRE SE LLEVARA A CABO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA DEBATIR IMPORTANTES ASUNTOS QUE HACEN AL INTERES DE NUESTRO GREMIO. SE PROCEDERA A LA DENUNCIA DEL CONVENIO DE TRABAJO QUE VENCE EL 31 DE DICIEMBRE Y LA DESIGNACION DE LA COMISION PARITARIA PROVINCIAL.

LOS TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA LUCHAREMOS PARA LA RECUPERACION DEL VALOR ADQUISITIVO DE NUESTRO SALARIO, DETERIORADO POR EL CONSTANTE AUMENTO DEL COSTO DE LA VIDA.

FORTALEZCAMOS NUESTRA UNIDAD PARA LA CONQUISTA DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES QUE REGIRAN A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1965:

MAYORES SALARIOS Y NUEVO PLANTEL BASICO



BUSCASE AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE TURISMO SOCIAL EN BENEFICIO DE NUESTROS AFILIADOS

En virtud de la constante expansión de los servicios de turismo social que el gremio pone a disposición de los trabajadores de la energía eléctrica a través de nuestra Federación, no siempre el cupo de plazas existente en los distintos contingentes satisface los requerimientos de los afiliados. Esta circunstancia, al par que constituye un índice elocuente del magnífico auspicio obtenido con la habilitación de nuestros Hoteles de Vacaciones, es indicativa del fortalecimiento de un saludable concepto en la materia por parte de los trabajadores.

Es por ello que, haciéndose eco de numerosas sugerencias formuladas por los compañeros, nuestro sindicato se encuentra abocado a procurar una solución para el problema de los "excedentes" que todos los años quedan sin poder viajar en los contingentes de la FATLYF. Se ha estimado que sería factible poder concretar esa solución a través de agencias particulares especializadas en la organización de viajes de turismo, que incluyan la prestación de un servicio integral y esmerado, respecto a todos los requerimientos propios de esta naturaleza. El Sindicato, por su parte, de formalizarse un acuerdo en tal sentido, cumpliría fun-

ciones de estricto contralor para garantizar —en beneficio de los afiliados— el fiel cumplimiento de las condiciones que se pactaren.

Se han solicitado ya informes a empresas serias y responsables y oportunamente, cuando se hayan reunidos los elementos de juicio suficientes, se los someterá a consideración del gremio por medio de los cuerpos orgánicos, para que resuelvan sobre el particular.

SUBSIDIO SINDICAL

En virtud de que numerosos compañeros no han cumplimentado aun la ficha correspondiente al Subsidio Sindical por fallecimiento, encarecemos una vez más se sirvan pasar por nuestra organización de lunes a viernes y de 16 a 20 horas, a fin de llenar tan importante requisito.

REUNION DE SECRETARIOS . . .

Ordinario.

PREVISION SOCIAL

Se hizo entrega del estudio completo sobre Previsión Social, de acuerdo al mandato oportunamente otorgado y en el que se hace un análisis integral del sistema previsional argentino, a la luz de la actual situación y de las medidas a adoptar para resolver la angustiosa problemática de los jubilados y pensionados.

Este estudio deberá ser profundizado y cada delegación al Congreso Ordinario deberá presentar sus propios puntos de vista con respecto al mismo, para extraer las conclusiones definitivas.

ANTECEDENTES SOBRE LA VIVIENDA

También se hizo entrega de planes a desarrollar, en caso de ser aprobados por el Congreso, para afrontar la construcción de viviendas para los trabajadores incluidos en el Convenio Nacional. En general contemplan el sistema de reajustes y también el ahorro general previo. Luego de extraídas las conclusiones por el máximo organismo de

(Viene de la Pag. 1)

Plata se dará amplia difusión a nuestro gremio.

A ISRAEL E INGLATERRA

En el curso del presente ejercicio la Federación a designado a distintos Compañeros del Secretariado para realizar gestiones y estudios en el exterior. Podemos recordar sobre el tema a los cumplidos por el Compañero Francisco Prado al Congreso de Sindicatos Españoles en Madrid (España); por el Compañero Pío Domínguez a la Federación Sindical Mundial en Budapest (Hungría) y Moscú (Unión Soviética); por el Compañero Lidoro Manzur, becado por CGT a Puerto Rico y Estados Unidos; por el Compañero Juan Tacone a España e Inglaterra; y ahora por el Compañero Francisco Prado y Félix Pérez (Secretario de Capital) a Tel Aviv (Israel) e Inglaterra.

Esperamos que se logren los créditos necesarios para vivienda, en condiciones favorables para los Compañeros afiliados.

En el Congreso Ordinario de Mar del Plata también se informará sobre el



Actívanse las Gestiones para Concretar el Plan de Vivienda

Finalizada —el 30 de setiembre último— la inscripción de los afiliados interesados en la adquisición de su vivienda propia a través de nuestra Organización, la Comisión respectiva se halla abocada a la tarea de clasificar las planillas correspondientes a fin de establecer con posterioridad las reales necesidades de los compañeros, las zonas de preferencia de los postulantes y demás elementos de juicio acumulados, para fijar el orden de prioridades que se reglamente en definitiva a tales efectos.

Asimismo, se prosiguen las conversaciones con diferentes entidades privadas, cooperativas de créditos y bancos oficiales, para posibilitar los planes crediticios y de construcción que encaucen hacia la concreción de este importante proyecto, única solución que avizoramos para enjugar el crónico déficit de viviendas propias y superar el no menos grave problema de los prohibitivos alquileres.

Reiteramos una vez más a los compañeros

que no hayan cumplimentado todos los datos requeridos por las planillas que oportunamente llenaron, se sirvan hacerlo **antes del viernes 30 del corriente mes**, pues, vencido ese plazo, quedarán excluidos del padrón de interesados.

SALARIO FAMILIAR:

INSISTESE EN SU UIFORME E INMEDIATA APLICACION

Oportunamente informamos sobre la gestión realizada ante EPEC solicitando el reajuste de las asignaciones familiares prescriptas en los artículos 51 y 52 del Estatuto del Personal vigente, en un todo de acuerdo a lo fijado por el artículo 11 de la ley No 16.459, denominada del Salario Mínimo, Vital y Móvil.

En la nota elevada a la Empresa, se destacaba que la petición se efectuaba en virtud de los reajustes que por la misma ley, iban a operarse en las asignaciones familiares fijadas en los Convenios Nacional y de Capital Federal, y acorde con el principio normativo de que estos rubros contractuales guarden el mismo nivel entre todos los trabajadores de Luz y Fuerza del país, procediendo en consecuencia su uniforme aplicación.

Como desde la fecha de iniciación de las gestiones —25 de julio—, hasta el presente, la Empresa no ha dictado resolución sobre el particular, cumplimos, ante la lógica inquietud de los trabajadores, en informar que el Sindicato insistirá sobre el otorgamiento de este beneficio con el carácter de urgencia que reviste para mitigar en parte —aun cuando sea en mínima proporción—, el quebranto de los presupuestos familiares ante el desenfrenado aumento del costo de la vida.

FOTO SOCIAL

Como informáramos oportunamente, nuestro Sindicato ha habilitado una galería de Foto Social que funciona en la sede gremial los días jueves a partir de las 18 horas, destinada a obtener fotos carnet a los afiliados y sus familiares. Asimismo, este servicio a cargo del señor Egidio Ceballos, atenderá todo requerimiento de los compañeros interesados en cualquier otro trabajo del ramo, llamando previamente al T. E. 26470.

SOLIDARIDAD:

CONTRIBUCION A LA FAMILIA DE UN INFORTUNADO OBRERO

El desgraciado accidente acaecido en las obras de construcción del edificio propio de nuestro Sindicato y de la Mutual Unión Eléctrica, que costara la vida al obrero de la construcción Reyes Carrizo, ha sido motivo de un nuevo y espontáneo gesto de solidaridad por parte de ambas Organizaciones. En efecto, en una reciente reunión del Cuerpo General de Delegados y a proposición del Consejo Directivo, se dispuso contribuir con la suma de Quince Mil pesos con destino a la familia del infortunado trabajador, habiendo aportado una cantidad igual la Mutual Unión Eléctrica.

El total de Treinta Mil pesos fué entregado ya a la viuda de Reyes Carrizo en un sencillo acto que tradujo una vez más la honda sensibilidad social de los trabajadores de luz y fuerza.

A PARTIR DE HOY

LAMPARITA

(Un Compañero de L y F)

nos acompañará también en los ELECTRUM Quincenales.



— Como! Los planteles básicos no debían estar en el Tna. Paritario el 30 de Setiembre de **este** año!



TORNEO FATLYF: FRATERNAL COMPETENCIA QUE REAFIRMO LA SOLIDARIDAD DE NUESTRO GREMIO

Un nuevo aspecto de la múltiple actividad que desarrollan las Organizaciones de Luz y Fuerza, tiene su exteriorización en las competencias deportivas, inauguradas este año por la Federación, previa y satisfactoria experiencia recogida en Los juegos intersindicales comenzada por los Sindicatos de Capital Federal, Rosario, Córdoba y Santa Fé.

Es así, que además de las tareas cumplidas hasta el presente, en cuanto hace a proyectar el Sindicato en beneficio del trabajador y de su familia, se encaró la iniciación de torneos en los deportes más populares, tendiendo a un mayor intercambio general de inquietudes, conocimientos, experiencias y aspiraciones de todos los trabajadores. Especialmente de la juventud, de esas nuevas generaciones que constituirán en el día de mañana, la garantía de la fortaleza y de la unidad del gremio. Si. Estos torneos, ayudarán en un nuevo esquema del sindicalismo argentino a consolidar el poder reivindicativo de los trabajadores para lograr una sociedad más justa y progresista.

Dejaremos para ELECTRUM Bimestral que aparecerá a principios de Noviembre, la relación completa del torneo desarrollado, con el detalle de todos los encuentros disputados y las notas gráficas del caso. Pero sí adelantamos la nómina de los campeones y subcampeones nacionales en cada deporte:

FUTBOL

Campeón: CAPITAL FEDERAL
Subcampeón: BAHIA BLANCA

BASQUET

Campeón: SANTA FE
Subcampeón: CORDOBA

ROCHAS

Campeón: VILLA MARIA
Subcampeón: BAHIA BLANCA

PELOTA

Campeón: CAPITAL FEDERAL
Subcampeón: PARANA

EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA, FELICITA A LA FEDERACION DE LUZ Y FUERZA POR LA ORGANIZACION DE ESTE MAGNIFICO TORNEO Y HACE LLEGAR SUS FELICITACIONES A LOS TRIUNFADORES.

PARA NUESTRA DELEGACION DEPORTIVA UN CALUROSO APLAUSO DEL GREMIO POR SU CONDUCTA EJEMPLAR, SU EMPENO Y ESFUERZO EN EL JUEGO Y POR SOBREPONER TODAS LAS COSAS PORQUE CONJUNTAMENTE CON EL CONTINGENTE QUE ACOMPAÑO CON SU ALIENTO, DEJARON UN GRATO RECUERDO DE NUESTRA QUERIDA CORDOBA, BAJO EL SIGNO DE LA AMISTAD Y DEL COMPAÑERISMO.

Lea en el próximo ELECTRUM bimestral el resultado y detalle de los encuentros, con un comentario especial deportivo de la final de básquet, entre Córdoba y Santa Fé.

BIEN DE FAMILIA: Desde el Lunes se Atenderá a Quienes Deseen Acogerse a sus Beneficios

En nuestra edición anterior informamos sucintamente sobre los beneficios del acogimiento al denominado "Bien de Familia" y a las gestiones que el Sindicato realizaba para facilitar a los compañeros que se interesaron, las tramitaciones del caso.

Sobre el particular, el Cuerpo General de Delegados en reunión del 2 de octubre p.p.d., resolvió aprobar esta iniciativa, razón por la cual se llegó a un acuerdo con la firma "Venus" para que, mediante el pago de un módico arancel, efectúe todas las gestiones conducentes a la obtención del beneficio de que se trata, a los afiliados que expresamente lo soliciten. Cabe destacar aquí, que quienes deseen ser incluidos en el "Bien de Familia" sin intervención de terceros, pueden hacerlo libremente ante las oficinas públicas respectivas, ya que se trata de una Ley que ampara a todas las personas por igual sin necesidad de efectuar erogaciones de ninguna naturaleza. Empero, la mediación de gestores oficiales especializados, como el que nos ocupa, puede re-

presentar para muchos una conveniente ventaja de tiempo ante los engorrosos trámites burocráticos en múltiples dependencias.

El arancel --de \$ 1.500-- deberá ser abonado por los interesados recién una vez que "Venus" acredite fehacientemente, con la entrega de la tarjeta-control expedida por la Dirección de Rentas, haber iniciado correctamente en cada caso la gestión pertinente. La firma deberá encargarse también, sin recargo alguno, de tramitar la documentación requerida para accederse al beneficio, en los casos de los compañeros que carecieran de ella. Dicha documentación consiste en: Copia del título (escritura) de la propiedad; Libreta de familia; copia del plano de la propiedad y recibo de la Contribución Territorial, años 1963 y 1964. Tales, en consecuencia, las condiciones generales pactadas con la referida agencia para la obtención de los beneficios del "Bien de Familia". La Secretaría de Previsión de nuestro Sindicato escuadrará todas las consultas que se le efectúen, todos los LUNES dentro del horario de 17 a 20 horas.

COMPAÑERO:

ASEGURESE EN LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL.

ACOJASE A LA LEY DEL BIEN DE FAMILIA.

ADOpte LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA DAR TRANQUILO.